



La explotación sexual es violencia machista

Este 25 de Noviembre el MDM y la Red De Municipios Libres de Trata continuamos exigiendo una ley contra la violencia de género integral, que contemple la prostitución y la trata como formas de violencia machista extrema. Hemos perdido una oportunidad con el pacto de estado que ha vuelto a quedar vacío de contenido y de recursos, dejando otra vez fuera la totalidad de las formas de violencia que son realizadas por agresores que no tienen o han tenido una relación de pareja con las mujeres violentadas.

No podemos consentir que en el siglo XXI, existan esclavas traficadas para consumo sexual de los hombres. Una violencia instalada cómodamente al margen de la legalidad. La prostitución es una forma legitimadora de la violencia machista, pues el género masculino alquila el uso del cuerpo de mujeres y niñas, por precio, dando con ello legitimación a la consideración de la mujer como un ser inferior susceptible de ser usado y comprado.

La prostitución en España mueve diariamente cerca de 10 millones de euros, unos 3.500 millones de euros al año. Se calcula que en España hay unas 100.000 mujeres en situación de prostitución. Sin embargo, sólo un 20% de ellas son españolas y la mayoría son víctimas de la trata de personas y obligadas a desarrollar esta actividad contra su voluntad.

La prostitución no es la profesión más antigua del mundo, sino la forma de explotación y de violencia de género que se inventó para tener a las mujeres al "servicio sexual" de los hombres y por ello debe ser abolida. Lo que las mujeres prostituidas tienen que soportar equivale a lo que en otros contextos correspondería a la definición aceptada de acoso y abuso sexual.

Los "clientes" deben ser conscientes que además de ser cómplices de trata de mujeres y menores para la prostitución están violando sistemáticamente a estas mujeres a cambio de dinero y no de sexo. Queda claro que la prostitución jamás se da en condiciones de libertad. No hay intercambio, sino ejercicio de poder y sometimiento que lo ejerce quien puede comprar y someter a sus deseos a otra persona que necesita el dinero. Una triste realidad es que el 39% de los españoles ha pagado alguna vez por tener sexo. Si la legitimamos, normalizando esta situación de violencia machista ¿qué modelo de sociedad en igualdad estaremos contribuyendo a construir?

Desde los municipios es fundamental hacer políticas de prevención, sensibilización y detección, que englobe la violencia contra las mujeres de forma integral, que partan del origen estructural de la violencia y que sean capaces de detectar las diferentes formas de expresión de la violencia machista. Por ello agradecemos a los municipios de la Red su compromiso con la abolición de esta forma tan grave de violencia contra las mujeres más vulnerables y más pobres. Por las acciones que organizan para sensibilizar y visibilizar esta lacra. Por las medidas que ejercen para penalizar a proxenetas y “clientes” y por los recursos que se destinan para la detección y atención de mujeres víctimas de esta explotación.

Hoy 25 de noviembre, día internacional contra la violencia machista, debemos recordar también en nuestros minutos de silencio a las víctimas de las violencias machistas que no se contabilizan en las cifras oficiales, como es el caso de los feminicidios por prostitución y exigir una Ley contra la Violencia patriarcal que de forma integral incorpore todo tipo de violencias contra las mujeres; en la que debe incluirse específicamente actuaciones dirigidas a situaciones de especial vulnerabilidad.

El ámbito municipal, más cercano a la ciudadanía, es el marco idóneo para implantar medidas, que sin rebasar los ámbitos competenciales, pueden incidir de manera decisiva en la vida las mujeres y dar un mensaje claro y contundente contra la violencia de género.

De ahí que animamos a que los Ayuntamientos de la red continúen aplicando los compromisos adquiridos con la aprobación de la moción de la Red de Municipios Libres de Trata, para seguir desarrollando políticas encaminadas a la abolición de la prostitución como forma extrema de violencia de género. Ejecutando políticas activas para erradicar todas las formas que tengan relación con la explotación sexual; con especial atención a las ordenanzas de publicidad y todas aquellas que de forma directa o indirecta permitan o faciliten el desarrollo de actividades encaminadas a dicha explotación.

25 de noviembre de 2017